

Visto el Recurso interpuesto por D.Oriol Sarmiento Díez Martínez, con DNI 46895746G actuando en nombre del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE GALICIA (ICOIIG), con CIF Q1570003B y domicilio en A Coruña, calle Alameda, 330-32,8º, 15003, resultan los siguientes,

## HECHOS

**PRIMERO.-** Con fecha de 21 de septiembre de 2021 se publica anuncio en DOG de convocatoria selectiva para varias plazas persoal temporal en el marco del proyecto IMPULSO DE LA ALIANZA LITORAL ATLÁNTICA PARA EL CRECIMIENTO AZUL- REF 0755\_ATLAZUL\_6\_E . Estas plazas están destinadas a cubrir las plazas de *Ingeniero Técnico o Grado en Ingeniería Industrial* para dos procesos selectivos

**SEGUNDO.-** Con fecha de registro de entrada de 21 de octubre de 2021 se interpone recurso por el representante del Colegio Oficial de INGENIEROS INDUSTRIALES DE GALICIA contra determinados extremos del Pliego de bases, relativos a la nomenclatura empleada para denominar el perfil requerido en las bases de las convocatorias a ambos procesos selectivos, indicando que los perfiles demandados en ambas plazas no son ajustados a las denominaciones y especialidades manejadas por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia (ICOIIG).

En dicho recurso se detalla que la denominación de "ingeniero técnico industrial" es incompleta al omitir la mención relativa a la especialidad cursada conforme a la Ley 12/1986 de 1 de abril sobre regulación de las atribuciones profesionales de los arquitectos e ingenieros técnicos.

Asimismo se detalla que la denominación de "grado en ingeniería industrial" no existe, siendo la denominación correcta la de "ingeniero industrial", que se adquiere después de obtener un máster conforme a lo dispuesto en al Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero.

Por lo expuesto,

## RESUELVO

**ESTIMAR** el recurso interpuesto por D.Oriol Sarmiento Díez Martínez actuando en nombre del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE GALICIA (ICOIIG).

**ACCEDER** a la petición de corregir el Anexo I de las bases de ambos procesos selectivos y adaptarlos a la nomenclatura aportada por el ICOIIG del modo siguiente:

EN LA PLAZA 1, DONDE DICE:

**ANEXO I**

Categoría profesional, área de traballo e prazas ofertadas  
Centro Tecnológico do Mar-Fundación CETMAR

Categoría	Proxecto	Titulación requirida	Prazas
Titulado Medio	Ingeniero Técnico o Grado en ingeniería industrial proxecto ATLAZUL	-Ingeniero Técnico industrial -Grado en Ingeniería industrial	1
<b>Outros requisitos</b>			
-Dispoñibilidade para viaxar -Dispoñibilidade para embarcar			

**DEBE DECIR:**

**ANEXO I**

Categoría profesional, área de traballo e prazas ofertadas-  
Centro Tecnológico del Mar-Fundación CETMAR

Categoría	Praza	Titulación requirida	Praza
Titulado Medio	Ingeniero Técnico o Grado en ingeniería industrial Proxecto ATLAZUL	-Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Mecánica o en Química Industrial o similar  - Grado en tecnologías industriales, mecánica, ingeniería eléctrica, electrónica y automática, mecatrónica, procesos químicos industriales, ingeniería en innovación de procesos y productos o similar	1
<b>Outros requisitos</b>			
-Dispoñibilidade para viaxar -Dispoñibilidade para embarcar			

EN LA PLAZA 2, DONDE DICE:

**ANEXO I**

Categoría profesional, área de traballo e prazas ofertadas-  
Centro Tecnológico del Mar-Fundación CETMAR

<b>Categoría</b>	<b>Praza</b>	<b>Titulación requerida</b>	<b>Praza</b>
Titulado Medio	Ingeniero Técnico o Grado en ingeniería industrial Proxecto ATLAZUL	-Ingeniero Técnico industrial o equivalente -Grado en Ingeniería industrial o similar	1
<b>Outros requisitos</b>			
-Disponibilidade para viaxar -Disponibilidade para embarcar			

**DEBE DECIR:**

**ANEXO I**

Categoría profesional, área de traballo e prazas ofertadas-  
Centro Tecnológico del Mar-Fundación CETMAR

<b>Categoría</b>	<b>Praza</b>	<b>Titulación requerida</b>	<b>Praza</b>
Titulado Medio	Ingeniero Técnico o Grado en ingeniería industrial Proxecto ATLAZUL	-Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Mecánica o en Química Industrial o similar  - Grado en tecnologías industriales, mecánica, ingeniería eléctrica, electrónica y automática, mecatrónica, procesos químicos industriales, ingeniería en innovación de procesos y productos o similar	1
<b>Outros requisitos</b>			
-Disponibilidade para viaxar -Disponibilidade para embarcar			

**SOLICITAR** informe favorable de la Dirección Xeral de Función Pública a las nuevas bases modificadas en sus Anexo I correspondientes

**ORDENAR** la publicación de la subsanación en el Diario Oficial de Galicia (DOG), siendo la nueva fecha de finalización de presentación de proposiciones 15 días hábiles posteriores al de su publicación en dicho DOG.

**PUBLICAR** como fe de erratas en la página web de CETMAR [www.cetmar.org](http://www.cetmar.org) la nueva publicación en el DOG de las modificaciones antes descritas.

**PERMITIR** que aquellos candidatos que hayan presentado sus solicitudes en el primer proceso, puedan continuar en el proceso selectivo sin tener que realizar ninguna acción adicional.

Vigo, 29 de octubre de 2021



CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR  
FUNDACIÓN CETMAR  
CIF: C-36.885.853

Edward Cabello, s/n.

La Directora Gerente  
Paloma Rueda Crespo